



Regresa TEPJF su escaño a Bonilla

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la reincorporación inmediata de Jaime Bonilla, exgobernador de Baja California, al Senado.

En la sesión de ayer, por cuatro votos contra dos, los magistrados revocaron la sentencia de la Sala Guadalajara –que hace unas semanas determinó quitarle el escaño–, debido a que realizó una interpretación errónea de un cargo federal.

El proceso en contra de que Bonilla retomará su lugar en la Cámara alta fue iniciado por la dirigencia estatal del PAN en Baja California, por lo que el tribunal consideró que una representación partidista

local no puede impugnar un cargo federal.

La sentencia que regresa la senaduría al exgobernador fue elaborada por el magistrado José Luis Vargas e indica que la directiva del Senado o, en su caso, la Comisión Permanente lo convoque de manera inmediata para retomar sus labores.

Otra implicación de la decisión del TEPJF es que Bonilla volverá a tener fuero constitucional. Al argumentar su voto en contra, la magistrada Janine Otálora señaló que la Constitución prohíbe ocupar dos cargos de manera simultánea. Abundó que Bonilla asumió el cargo de gobernador de Baja California en noviembre de 2019, por lo que priorizo esa encomienda.

En otro asunto, la Sala Superior determinó que el canciller Marcelo Ebrard violó la ley electoral al asistir a un acto de campaña de Julio Menchaca, gobernador electo de Hidalgo. / **ÁNGEL CABRERA**